ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA GENERAL para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:
Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales especializados y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto y Nro. PBIN	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO BPIN 202500000001033
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	2025.CEN.01.004241 Inversión (X) Funcionamiento ( ) 4241 6 de noviembre 2025 Compra venta Secretaría general $ 63.000.000
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MACROMEDICION INCLUYENDO ACCESORIOS DE INSTALACION, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($63.000.000)
Plazo	Diciembre /31/2025

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

ALCALDÍA DE
YUMBO

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.
De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO